



SELLO QVARTO VEINTE
TE MARAVEDIS
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA

dientes para que los dros y Negahias dta Ciudad no queden per-
judicados y el Cavaltero Procurador General pida en Justicia
lo Conveniente y que en aquel dho y otros en que no seayan
rembrado por los dros dhas especies no se permita su
Corte sinoes por el Rematante o sujetos que por su cuenta
lo exeuten = Lo homien en forma se ponga en este libro =
Este Ayuntamiento. Seavisto un memorial de D. Thomas
Lopez y Consortes Vecinos desta Ciudad manifiestando
los exesos que esta Cometiendo Domingo Ruiz Manobrero
no del Araxal detexia en perjuicio del Comun y ca-
nones queda para viñas y penderizias; suplicando a esta
Cid. se sirba para evitar maiores daños que puedan
origenarse des pedir al dho dho y poner otro ensulu-
gar con lo demas que aeste yntento se fueren de lo que
perjuiciada esta Ciudad = Dijo se haga saver a D. Juan
Lopez Joseph exea y Mula Comisario de dho Araxal
haya deñalado de dho manobrero en lugar de aquel
y reconozca los exesos Cometidos para en su dta
providençia lo Combeniente =

Manobrero dter

Albaraxete
Despachada =

Este Ayuntamiento. Seabuelto haver el memorial Dado
por Lucas Perez fcl de partir las aguas en el Heredam.
de Albaraxete por el que pide se le haga pago del Salario de medio
año y por el dho forma del Contador hecho en virtud de
Decreto del Dia Dux de Julio pasado de proximo se Mexas

